

RESOLUCIÓN 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado ***“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”***

**EL GOBERNADOR DEL CAQUETÁ**

En uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el decreto Nacional 1581 de 1994 que reglamenta los foros y

**CONSIDERANDO**

Que es política del Ministerio de Educación Nacional, cualificar el sistema educativo a través de Foros, eventos y demás acciones de participación comunitaria.

Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que el artículo 150 de la Ley 115 de 1994, establece las funciones de las Secretarías de Educación Departamental y Distrital o los organismos que hagan sus veces, para diseñar y adoptar políticas que permitan el desarrollo de los fines del sistema educativo.

Que la Ley 115 de 1994, en su título VIII, capítulo 3, sección segunda, creó los foros educativos, municipales, distritales, departamentales y nacional con el fin de *reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación. Serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción.*

*Los foros se iniciarán en el primer trimestre del año en cada uno de los municipios y distritos, de manera que sus recomendaciones sean estudiadas posteriormente por los foros departamentales y las de éstos, por el Foro Nacional.”*

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1581 de 1994, *“Los gobernadores y alcaldes distritales o municipales convocaran a los respectivos foros educativos departamentales, distritales o municipales...”*.

Que la Ley 115 de 1994 en el artículo 166 inciso primero establece que: *“Foros Educativos Departamentales. Los foros educativos departamentales serán convocados y presididos por los gobernadores y en ellos participarán representantes de las agremiaciones e instituciones de educación que hagan presencia en la región”*.


Que en virtud de los objetivos para el sector educativo que se mencionan en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y en consonancia con la Ley General de Educación No. 115 de 1994, que establece que, “el Ministerio de Educación Nacional convocará y presidirá anualmente un Foro Educativo Nacional”, como un espacio para “reflexionar sobre el estado de

“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels.: (8) 4353887 - (8)4362130, Línea gratuita 018000965505

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá  
Colombia



RESOLUCIÓN - 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado **“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”**

la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación” (artículo 164), se realizará el Foro Educativo Nacional 2021 (FEN 2021).

Que mediante correo electrónico de fecha 22 de julio de 2021, el Ministerio de Educación Nacional remitió el documento orientador definitivo del Foro Educativo Nacional 2021, denominado: **“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”** el cual tiene como objetivo general: Movilizar la participación, reflexión y debate público sobre los aprendizajes y desafíos de la educación en los diversos territorios del país a partir de la pandemia y los retos que ha asumido el sector desde la educación inicial hasta la educación superior para avanzar hacia una educación de calidad desde la presencialidad.

Que el Foro Educativo Nacional 2021 **“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”** tiene como objetivos específicos:

- Promover reflexiones pedagógicas sobre la importancia de la presencialidad plena en los establecimientos educativos, instituciones de educación superior y su impacto en la vida social, cultural y económica de los territorios.
- Ampliar comprensiones sobre el sentido que adquiere un currículo y una gestión curricular flexibles para el desarrollo integral y los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en un modelo que integra diversos recursos educativos. Lo anterior entendiendo la importancia que tienen trabajar por reducir las inequidades en los aprendizajes que se acentuaron como resultado de los procesos de aislamiento en el marco de la pandemia.
- Reconocer las prácticas pedagógicas que potencian oportunidades para todos y todas, y fortalecen la prestación del servicio educativo, la innovación y las trayectorias educativas.
- Profundizar en la importancia del bienestar y el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de docentes, estudiantes y distintos actores de la comunidad educativa, como aspecto central para reconfigurar la nueva normalidad educativa.
- Reflexionar sobre la importancia de fortalecer la alianza familia-escuela a partir de un trabajo colaborativo que privilegie espacios de reconocimiento, diálogo, integración, construcción de acuerdos y planificación, conducentes a concretar propuestas que aporten al desarrollo integral de los y las estudiantes.
- Visibilizar la capacidad creativa y responsabilidad de cuidado de las comunidades educativas en todos los territorios para hacer de la prestación del servicio educativo una oportunidad de aprendizaje e innovación en los procesos pedagógicos.

RESOLUCIÓN 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado ***“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”***

- Analizar el aporte de las tecnologías y nuevos medios educativos en los procesos de interacción y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en todos los niveles de formación.
- Dar a conocer a la comunidad educativa buenas prácticas, emprendidas en el marco de la pandemia, para favorecer la permanencia, los aprendizajes y el bienestar socioemocional de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que hacen parte de la comunidad educativa.

Que el Ministerio de Educación Nacional estableció las líneas temáticas del Foro Educativo Nacional 2021, las cuales se describen a continuación: (1 a 6 líneas temáticas)

**1. Organización de la prestación del servicio educativo para responder a los retos y desafíos que trajo la pandemia**

Esta línea temática, propone pensar el servicio educativo con enfoque territorial, para lo cual se hace necesario reconocer a las comunidades educativas y a sus instituciones de manera situada, en contextos particulares, y con las condiciones e intereses que las caracterizan, resaltando la gestión que han desarrollado para la prestación del servicio educativo durante la pandemia; el reto que se asumió del retorno a la presencialidad y los desafíos que se les presentan para consolidar la educación del futuro en un mundo en pos pandemia.

Algunos aspectos que se pueden abordar en esta línea son los siguientes:


- Recursos y procesos educativos diferenciales, teniendo en cuenta la diversidad de instituciones educativas rurales y urbanas y públicas y privadas en el nivel de educación superior.
- El patrimonio rural como eje central para el diseño de propuestas pedagógicas que se enriquecen gracias a las experiencias y costumbres de la vida cotidiana, el arraigo comunitario, el cuidado del ambiente y la identidad rural.
- Los modelos y modalidades flexibles e híbridas y los recursos educativos adecuados a ellos, para potenciar procesos de aprendizaje y desarrollo integral, de manera armónica con las nuevas formas de educación propuestas con la estrategia de alternancia, y con miras al logro de trayectorias educativas completas.
- Los desafíos en aulas multigrado en la ruralidad dispersa y en establecimientos educativos con docentes unitario.
- La prioridad de favorecer el acceso, el bienestar y la permanencia en la educación superior de los jóvenes, proyectando sus posibilidades de empleabilidad y emprendimiento para el desarrollo de sus proyectos de vida.
- La innovación en las nuevas formas de trabajo colectivo y colaborativo entre pares docentes, entre

“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels.: (8) 4353887 - (8)4362130, Línea gratuita 018000965505

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá  
Colombia



RESOLUCIÓN 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado ***“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”***

docentes y familias y entre instituciones educativas, como respuesta a los desafíos emergentes de orden educativo, pedagógico, curricular y de bienestar socioemocional.

- Una educación pensada en el futuro, teniendo en cuenta que formamos para un mundo que es cambiante e impredecible; no obstante, la situación actual permite vislumbrar algunas claves para avanzar y transformar.

## **2. Flexibilización y gestión curricular para la presencialidad plena en un modelo educativo con múltiples posibilidades pedagógicas y didácticas**

Con esta línea temática, el Foro Educativo Nacional 2021 se propone resaltar los elementos constitutivos de la práctica educativa durante la presencialidad, de manera que permita responder de manera situada, pertinente y oportuna a las particularidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, así como a las de sus familias, dadas las experiencias que están vivenciando.

Bajo los retos que plantea esta línea se hace necesario considerar los siguientes contenidos:

- La oferta educativa, la flexibilización del currículo y de su gestión, así como el plan de estudios para una formación integral.
- La equidad, la inclusión y el bienestar de la comunidad educativa como derroteros de la calidad educativa.
- Modalidades, mediaciones pedagógicas para el desarrollo integral y la consecución de trayectorias educativas completas, desde la educación inicial hasta la educación superior.
- La gestión curricular como estrategia que favorece el aprendizaje en el aula y que genera ambientes de reflexión, construcción y mejoramiento del currículo.
- La innovación académica para transformar la oferta curricular orientada a fortalecer la calidad de los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes y facilitar la labor docente.

## **3. Ambientes pedagógicos armónicos y complementarios en las diferentes modalidades de formación en la educación superior.**

Esta línea temática se desarrolla en virtud de los acelerados cambios a los que se ha visto abocado el sector educativo con la pandemia, y del reto por avanzar en un retorno a los centros e instituciones educativas en la presencialidad. Urge abordar el abanico de posibilidades que pueden potenciar el desarrollo integral y el aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a partir de lo que según la Unesco (2021) representa la convergencia entre lo presencial y no presencial, donde lo no

“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels.: (8) 4353887 - (8)4362130, Línea gratuita 018000965505

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá  
Colombia

RESOLUCIÓN 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado ***"Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes"***

presencial involucra formas distintas de "estudiar, producir, compartir y discutir" (p. 7), en suma, lo que se viene conociendo como modelo híbrido y sus diferentes combinaciones en la educación superior. De esta manera, se invita a la reflexión de los docentes sobre lo siguiente:

- Diseño y desarrollo curricular con el uso de estrategias sincrónicas, asincrónicas y aquellas que acompañan la alternancia para el desarrollo de aprendizajes de calidad.
- Incidencia de los componentes afectivos, social y emocional en las disposiciones y en el diseño de ambientes pedagógicos para los aprendizajes.
- Acompañamiento a los proyectos de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cuando proyectan su incursión a la educación superior o al trabajo, en desarrollo de la vocación profesional que los orienta.
- Diseños curriculares y ambientes de aprendizaje que tienen como pilar y oportunidad de desarrollo los contextos, las necesidades sociales y culturales, así como los intereses de los estudiantes.
- Fortalecimiento del currículo e implementación de medidas de bioseguridad para fomentar aprendizajes a la presencialidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Trabajo colaborativo entre docentes para fomentar los aprendizajes y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Prácticas en educación superior con alcance institucional orientadas a procesos de innovación académica y organizativa, inducidos por el desarrollo de las tecnologías digitales educativas.
- Modelos educativos que transforman las operaciones, las direcciones estratégicas y la propuesta de valor de las instituciones de educación superior, a partir de una cultura digital orientada a mejorar resultados estudiantiles y la efectividad de métodos de enseñanza y aprendizaje.

#### **4. La evaluación formativa como oportunidad para el aprendizaje**

En esta línea se hace énfasis en los diferentes propósitos de la evaluación, dentro de los que se resaltan aquellos que tienen que ver con su función pedagógica, evidenciada, entre otras, en la valoración del avance de los estudiantes a partir de sus características personales, sus ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, así como en la consolidación de conocimiento reflexionado e informado para reorientar los procesos educativos e implementar estrategias de apoyo a los estudiantes frente a los desempeños reflejados en las valoraciones.

A continuación, algunos aspectos que pueden configurar las discusiones sobre evaluación formativa como oportunidad para el aprendizaje, en el Foro Educativo Nacional 2021:

RESOLUCIÓN 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado ***“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”***

- ¿Qué resultados de aprendizaje quiero alcanzar con mi práctica pedagógica?
- ¿Cómo realizar seguimiento al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia con pertinencia y en condiciones de presencialidad?
- ¿Cómo comunico a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos los resultados de los aprendizajes que están propuestos y las estrategias a desarrollar para alcanzar dichos resultados?
- ¿Qué estrategias puedo utilizar para hacer seguimiento al proceso formativo?
- ¿Qué mecanismos o estrategias puedo utilizar para fortalecer o afianzar los desempeños de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos?
- ¿Cómo es la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en su proceso evaluativo, en el marco de su autonomía?
- ¿Cuál es el rol de la familia en la evaluación formativa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos desde la corresponsabilidad en la educación y bajo las condiciones actuales de la pandemia?
- ¿Qué consideraciones tengo en cuenta para valorar e identificar que efectivamente se cierran brechas de aprendizaje en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos?
- ¿Utilizo estrategias para el seguimiento a los aprendizajes, como Evaluar para Avanzar para el diagnóstico del estado de los aprendizajes de mis estudiantes?
- ¿Cómo las buenas prácticas de direccionamiento y gobernanza institucional y los sistemas internos de aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior aportan al logro de los resultados de aprendizaje y a la evaluación formativa?

La evaluación debe ser equitativa, en tanto todos los actores tengan las mismas oportunidades de mostrarsus actitudes, conocimientos, habilidades, aprendizajes y competencias, se propongan diferentes estrategias de evaluación (acordes con los estilos de aprendizaje y con los medios o recursos disponibles) y sereciba una retroalimentación clara (que especifique aquello que se quiere alcanzar, qué falta para alcanzarlo y cómo alcanzarlo) y oportuna para ellos y ellas.

Además, la evaluación debe permitir valorar los aciertos e identificar las oportunidades de fortalecimiento y mejora tanto de los estudiantes y docentes, como del direccionamiento y gobierno institucional y, de este modo, establecer acciones para poder alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

RESOLUCIÓN 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado ***“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”***

**5. Interacciones familia-escuela, cercanas y fortalecidas en el marco de una alianza.**

El Foro Educativo Nacional 2021 no puede pasar por alto el lugar central que han tenido las familias, a lo largo del último año lo avanzado del presente, en los procesos de formación, cuidado, protección y desarrollo integral de sus hijos e hijas o niños y niñas cercanos. Las medidas tomadas durante la pandemia han permitido afianzarla alianza entre padres, madres, cuidadores y maestros frente al reto compartido de garantizar más y mejores experiencias de aprendizaje, la permanencia y la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en circunstancias de incertidumbre y de novedad para todos y todas, esencialmente apoyados a través del aprendizaje en casa.

En ese sentido, se han cualificado las oportunidades para aclarar expectativas y definir corresponsabilidades que fortalecen el compromiso de las familias y cuidadores con el desarrollo integral y el aprendizaje, que comprende la necesidad real de que sus hijos e hijas vuelvan a compartir con sus pares y maestros en el entorno escolar y de construir nuevas formas de interacción y de cuidado. Por esta razón, se hace prioritario ampliar comprensiones sobre los nuevos roles y retos de las familias, así como el acompañamiento que requieren para el retorno gradual, progresivo y seguro a los establecimientos educativos con la estrategia de alternancia. Los siguientes tópicos orientan esta línea:


- Fortalecimiento de estrategias desde la alianza familia-escuela que vinculen a las familias y/o cuidadores a los proyectos pedagógicos que promueven los centros e instituciones educativas, o a la planificación de nuevos proyectos.
- Acompañamiento a las familias o cuidadores para que, de manera colaborativa, corresponsable y positiva, puedan responder a los retos de la alternancia en cada contexto.
- Formas en que las familias favorecen el desarrollo integral y las trayectorias educativas completas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, desde sus competencias de afecto, cuidado, protección y acompañamiento al proceso educativo.
- Afianzamiento de capacidades de las familias para aportar al desarrollo socio emocional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contextos de incertidumbre.
- Fortalecimiento de las experiencias de resiliencia, redes de apoyo, bienestar, articulación intersectorial para atender la familia como sujeto de derechos.

**6. Acompañamiento socioemocional a los actores educativos.**

Este proceso implica que tanto los directivos docentes, docentes, personal de apoyo, así como los mismos niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos regresen al aula de clase con diferentes vivencias, a partir de su permanencia en casa: algunos, con el vínculo familiar enriquecido, con muchos aprendizajes, nuevas rutinas y originales descubrimientos de la vida en familia; otros, quizás con una

“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”  
Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels.: (8) 4353887 - (8)4362130, Línea gratuita 018000965505  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá  
Colombia



RESOLUCIÓN 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado **“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”**

menor presión académica; otros, con situaciones que evidencian la complejidad de las relaciones familiares, o con una mayor necesidad respecto a los procesos académicos y de aprendizaje que se dan en la presencialidad. En todos los casos, es fundamental motivarlos a pensar en el presente y el futuro en medio de la incertidumbre, entendiendo cómo la nueva realidad afecta e impacta su vida, sus relaciones y su educación. Así, resulta interesante abordar aspectos como:

- Impacto del bienestar docente en la promoción de los aprendizajes y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Retos y avances para lograr el bienestar docente.
- Desarrollo socioemocional de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y de educadores y cuidadores.
- Fortalecimiento de las unidades y comunidades colaborativas de bienestar en las instituciones de educación superior para fortalecer afectiva y socioemocionalmente a todos los actores de la comunidad educativa.

### **7. Impacto de la pandemia en el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.**

El interés de esta línea es reconocer los estudios y la literatura científica que se ha producido en el último período acerca del impacto de la pandemia del Covid-19 en los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en la región. Es razonable suponer que la distancia, el aislamiento, con la consecuente ausencia de socialización e interacciones cara a cara y, principalmente, del juego colectivo, impliquen unos desarrollos deficitarios a nivel corporal, emocional, comunicativo y cognitivo, entre otros aspectos implicados en el desarrollo integral de los estudiantes. En tal sentido, se hace necesario el acceso a diversas fuentes y evidencias sobre el tema, que permitan situar la discusión y favorecer la prestación del servicio educativo conforme a las necesidades de las comunidades educativas.

En este orden de ideas, se sugiere enmarcar la discusión en los siguientes temas:

- Afectaciones de la pandemia y del aislamiento preventivo en el desarrollo integral de las personas en formación (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos).
- Aprendizajes y transformaciones del aula.
- Capacidad de adaptación y de respuesta de los establecimientos educativos, de las instituciones de educación superior, de las secretarías de educación y de otras autoridades del ámbito educativo para la prevención, cuidado de la vida y generación de estrategias para hacer frente a la crisis.



RESOLUCIÓN 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado ***“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”***

- Aportes más significativos de las familias y cuidadores en el aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Nuevos tipos de interacción derivadas de entornos virtuales de aprendizaje.
- Experiencias y hallazgos de lo que ocurre en el mundo a partir de la reapertura gradual de las escuelas.
- Superación de brechas en educación tras cerca de dos años de pandemia.
- Retos interinstitucionales e intersectoriales para una atención integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Que el Departamento del Caquetá adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre el Foro Educativo 2021, ***“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”*** en el cual se identifican orientaciones y las recomendaciones metodológicas para la organización y desarrollo de los foros educativos municipal, Departamental y Nacional, con base en las líneas temáticas establecidas.

Que el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Educación gestionará procesos de movilización y comunicación a través de las páginas Web de la Gobernación, Secretaría de Educación Departamental, edusitios, correos electrónicos, redes sociales, radio o medios impresos, antes, durante y después de la realización de los foros educativos municipales y departamental, con el propósito de sensibilizar a la comunidad educativa y ciudadanía interesada y motivar la participación de representantes de las instituciones educativas oficiales y privadas, estamentos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, universidades y comunidad educativa en general.

Que es deber de los Gobernadores garantizar en los departamentos la realización de los foros educativos y la respectiva participación de la comunidad educativa en general, con el propósito de fomentar la integración curricular desde un enfoque pedagógico que apunte a la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje que promueva una educación pertinente centrada en el desarrollo por competencias que favorezcan las trayectorias educativas completas y el retorno gradual, progresivo y seguro a centros e instituciones educativas mediante la presencialidad.

Para lograr el propósito del Foro Educativo 2021, la Gobernación del Caquetá y Secretaría de Educación Departamental invitan a participar a:

- Establecimientos educativos de carácter oficial y privado.

RESOLUCIÓN 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado ***“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”***

- Docentes o directivos docentes oficiales y privados que desarrollen, programas, proyectos, buenas prácticas y experiencias significativas en los ejes temáticos propuestos en este documento.

Que, en mérito a lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la política del Ministerio de Educación Nacional del Foro Educativo 2021, denominado: ***“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”*** y definir las estrategias para la realización del foro.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Convocar a Alcaldes, Coordinadores de Educación Municipal, Directivos Docentes, y Docentes de establecimientos educativos oficiales y privados de los 15 municipios no certificados del departamento de Caquetá, Supervisores de Educación, y Comunidad Educativa, a la realización de los Foros Educativos Municipales, Departamental y Nacional 2021: ***“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”***.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El Foro Educativo 2021, tendrá el propósito de movilizar discusiones y generar debate público sobre las transformaciones producidas en la prestación del servicio educativo y la atención que se ofrece a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para que se desarrollen de manera integral y vivencien trayectorias educativas completas, durante el retorno gradual, progresivo y seguro a las instituciones educativas, en el marco de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaría de Educación Departamental, a través de la Dirección de Calidad Educativa, planeará y ejecutará las acciones operativas y logísticas necesarias para el buen desarrollo de los Foros Municipal, Departamental y Nacional, como también organizará y convocará oportunamente al Foro Educativo Departamental a todos los participantes, de tal forma que los interesados en presentar sus experiencias puedan planear y gestionar todo lo necesario para su presentación, de conformidad con los ejes temáticos propuestos en el documento orientador para el Foro Educativo 2021, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Crear el Comité del Foro Educativo Departamental, que tiene por objeto apoyar a la Dirección de Calidad Educativa a coordinar y determinar la dinámica, cronograma, y resultados de los foros municipales, departamental y nacional como también, acompañar a los establecimientos educativos en los aspectos conceptuales y metodológicos relacionados con las experiencias significativas, con el fin de promover el objetivo del Foro Educativo 2021, en torno a los retos y oportunidades que ofrece el sistema educativo, en términos de la planificación e implementación de la estrategia de alternancia, a partir de una gestión educativa con carácter territorial e incluyente, que

RESOLUCIÓN 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado ***“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”***

permita que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema educativo y consoliden sus proyectos de vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** Designar como integrantes del Comité del Foro Educativo Departamental a los siguientes funcionarios así:

- YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS, Secretaria de Educación Departamental.
- JACKELINE ORTIZ CABRERA, Jefe de Oficina de Calidad Educativa.
- ESTHER OBREGON, Líder de Mejoramiento, Dirección de Calidad Educativa.
- CLAUDIA MARCELA HERRERA ROJAS, Técnico Operativo, Dirección de Calidad Educativa.
- MARTIN TRUJILLO TOVAR, Supervisor de Educación, Dirección de Calidad Educativa.
- ALIRIO CARVAJAL ARCINIEGAS, Supervisor de Educación, Dirección de Calidad Educativa.
- Padre RIGOBERTO PEREZ PELAEZ, Supervisor de Educación, Dirección de Calidad Educativa.
- CAMILO ARDILA ZÁRATE, Ingeniero de Sistemas, Profesional de Comunicaciones, Secretaría de Educación Departamental del Caquetá.
- JORGE ALBERTO VÁSQUEZ LÓPEZ, Secretario de asuntos pedagógicos, Asociación de Institutores del Caquetá - AICA.
- LUIS ALBERTO VEGA IRIARTE, Representante de la asociación Sindical de Directivos Docentes del Caquetá - ASDIDCA.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El Comité Evaluador de las experiencias del Foro Educativo deberá estar conformado por Profesionales en Pedagogía, con amplio conocimiento, experiencia e idoneidad en el tema planteado y estará conformado por:

- Un delegado de la Universidad de la Amazonía
- Un delegado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
- Un delegado de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

RESOLUCIÓN 000941  
( 17 AGO 2021 )

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre la realización del Foro Educativo Departamental 2021, denominado **“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes”**

**ARTÍCULO SEXTO:** Cronograma de realización de los foros:

ACTIVIDAD	FECHA
Desarrollo de foros educativos municipales.	Del 6 al 9 de septiembre
Envío de Experiencias ganadoras de los Foros educativos municipales.	10 de agosto
Foro Educativo Departamental.	14 de septiembre
Envío al MEN experiencia ganadora en el Foro Educativo Departamental.	15 de septiembre
Evento Central de Foro Educativo Nacional 2021.	14 y 15 de octubre 2021


**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Fijese como fecha para la realización del Foro Educativo Departamental el día 14 de septiembre de 2021.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**




YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS  
Secretaria de Educación Departamental



ARNULFO GASCA TRUJILLO  
Gobernador

Revisó: SILVIA MILENA VIASUS PEREZ  
Asesora Oficina Jurídica SED



Revisó: JACKELINE ORTIZ CABRERA  
Jefe Oficina de Calidad Educativa



Revisó: ESTHER OBREGON  
Profesional Mejoramiento Educativo, Oficina de Calidad Educativa

Proyectó: Claudia Marcela Herrera Rojas, Técnico Operativo Oficina de Calidad Educativa

“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”  
Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels.: (8) 4353887 - (8)4362130, Línea gratuita 018000965505  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá  
Colombia